

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Visto Bueno Ambiental		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Evaluar la apertura y funcionamiento de industrias o comercios que puedan tener un impacto en medio ambiente, asegurando que cumplan las regulaciones ambientales de acuerdo a la legislación vigente en materia, minimizando los posibles efectos negativos sobre el entorno natural y la calidad de vida de los ciudadanos.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DEMA/VBA		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 135, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 4 párrafo V, Art. 25, Código para la biodiversidad del Estado de México Art. 2.138, 2.139, 2.176 y 2.138, Ley General Para la Preservación y Gestión Integral de los Residuos Art. 10, 18,48,96, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente Artículo 96 fracción IV, 98,110,113, Bando Municipal de Jocotitlán 2026, Art. 234, 236, 349.		
DOCUMENTO A OBTENER		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año sin modificar
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando sea solicitado por alguna unidad administrativa o unidad económica.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, el inspector asignado por la Dirección de Ecología y Medio Ambiente verificara que la unidad económica o administrativa cumpla con las normas ambientales vigentes.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO -ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
7. Oficio de solicitud en escrito libre, dirigida al Titular de Área	SI	1	Artículo 135, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
8. Documento que acredite la propiedad y/o posesión del inmueble.	NO	1	
9. Recibo de pago de agua y drenaje vigente	NO	1	
10. Recibo de pago impuesto predial vigente.	NO	1	
11. 2 fotografías del inmueble (l interior y l exterior).	SI	1	
12. Imagen satelital, señalando la ubicación del predio con coordenadas geográficas UTM.	SI	1	
13. RFC	NO	1	
14. Descripción de la unidad económica.	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
15. Oficio de solicitud en escrito libre, dirigida al Titular de Área	SI	1	Artículo 135, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
16. Documento que acredite la propiedad y/o posesión del inmueble.	NO	1	
17. Recibo de pago de agua y drenaje vigente	NO	1	
18. Recibo de pago impuesto predial vigente.	NO	1	
19. 2 fotografías del inmueble (l interior y l exterior).	SI	1	
20. Imagen satelital, señalando la ubicación del predio con coordenadas geográficas UTM.	SI	1	
21. RFC	NO	1	
22. Descripción de la unidad económica.	SI	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			

23. Oficio de solicitud en escrito libre, dirigida al Titular de Área	SI	1	Artículo 135, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México	
24. Documento que acredite la propiedad y/o posesión del inmueble.	NO	1		
25. Recibo de pago de agua y drenaje vigente	NO	1		
26. Recibo de pago impuesto predial vigente.	NO	1		
27. 2 fotografías del inmueble (1 interior y 1 exterior).	SI	1		
28. Imagen satelital, señalando la ubicación del predio con coordenadas geográficas UTM.	SI	1		
29. RFC	NO	1		
30. Descripción de la unidad económica.	SI	1		
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>				
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	15 DÍAS HÁBILES			
<b>COSTO</b>	No aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica	
<b>FORMA DE PAGO</b>	<b>EFFECTIVO</b>	<b>TARJETA DE CRÉDITO</b>	<b>TARJETA DE DÉBITO</b>	<b>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</b>
	NO	NO	NO	NO
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	No aplica			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>	No aplica.			
<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</b>				
15 días hábiles después de presentar la documentación completa y correcta.				
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>				
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA</b>	No aplica.			
<b>Dirección de Ecología y Medio Ambiente</b>		<b>Dirección de Ecología y Medio Ambiente</b>		
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>	JOSUÉ TRINIDAD ÁLVAREZ MORENO			
<b>DOMICILIO</b>				
<b>CALLE</b>	Pedro Laguna	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N	
<b>COLONIA</b>	Centro	<b>MUNICIPIO</b>	Jocotitlán	
<b>C.P.</b>	50700	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>	De 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.	
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>EXT</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
		No aplica	ecologiaymedioambiente@jocotitlan.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
<b>OFICINA</b>	No aplica			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA</b>	No aplica			
<b>DOMICILIO</b>				
<b>CALLE</b>	No aplica	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No aplica	
<b>COLONIA</b>	No aplica	<b>MUNICIPIO</b>	No aplica	
<b>C.P.</b>	No aplica	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>	No aplica	
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>EXT</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	No aplica			

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿Qué aspectos evalúan?
<b>RESPUESTA:</b>	Generación de residuos sólidos, peligrosos o especiales, cuidado del agua, ahorro energético, emisiones a la atmosfera y contaminación acústica.
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿En caso de incumplimiento se puede cancelar el visto bueno?
<b>RESPUESTA:</b>	<b>Si</b>
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿La inspección es obligatoria?
<b>RESPUESTA:</b>	Si

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK**

<p>ELABORÓ:</p>  <p>TANIA ENRIQUEZ VELSCO</p> <hr/> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	 <p>VISTO BUENO:</p>  <p>JOSUÉ TRINIDAD ÁLVAREZ MORENO</p> <hr/> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p align="center">06/03/2026</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------